

| ACTA Nro.                 | 14         | FECHA:  | 27-03-2024   | HORA DE INICIO:  | 10: 00 am  |  |  |
|---------------------------|------------|---|--|--|--|--|--|
| LUGAR:                    | OFICINA DE | CENIGAA – Calle 8 No. 32-49 Universidad CorHuila sede Prado Alto.   |  |  |  |  |  |
| OBJETIVO<br>DE LA REUNIÓN |            | CATORCEAVA REUNIÓN DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  |  |  |  |  |  |
| TEMAS PARA TR             | RATAR      | <ol> <li>Lection</li> <li>Election</li> <li>Informal</li> <li>Informal</li> <li>Informal</li> <li>Autocontic</li> <li>Apropriate in the properties</li> <li>Apropriate in the properties</li> <li>Estanta</li> <li>1.2.1</li> </ol> | me de Gestión 2023 me y aprobación de me del revisor Fisca rización al Represe dad del Régimen Tri bbación de reinver rtes, no distribució vidades meritorias de 2016 artículo 1 | el Orden del Día y el secretario de la Asar 3 e los Estados Financieros al ntante Legal de CENIGA butario Especial del impo rsión de excedentes en ón de excedentes en del objeto social los ex 1.2.1.5.1.8 numeral 4 lite iones permanentes del | s año 2023  AA para realizar el trámite de calificación año 2024 como uesto sobre la renta.  n actividad meritoria y aprobación de no reembolso de aso de presentarse y obligatoriedad de reinvertir en las xcedentes que se presentarán. En cumplimiento al DUR |  |  |



En la oficina de CENIGAA ubicada en la carrea calle 8 No. 32-49 cuarto piso edificio de laboratorios Universidad CorHuila sede prado alto de la ciudad de Neiva el veintisiete (27) del mes de marzo de 2024, siendo las diez de la mañana previa convocatoria a la catorceava Asamblea General Ordinaria de la Fundación centro de Investigación en Ciencias y Recursos GeoAgroAmbientales "CENIGAA", de citación convocada por el representante legal en forma escrita, emails, con una antelación de quince (15) días, conforme a las normas y estatutos, se dio inicio a la reunión:

1. Verificación del quórum

En concordancia con el listado de socios fundadores activos de la Fundación Centro de Investigación CENIGAA a participar en la reunión de la XIV Asamblea General Ordinaria, se realizó la respectiva verificación del listado, estando presente las personas relacionadas a continuación:

Jorge Iván Chavarro Díaz Amalia Molina Chaux

Se contó con la presencia de dos socios fundadores activos que equivale al 100% del total de porcentaje de los socios activos y se comprobó que había quórum para deliberar y tomar decisiones. Además de los socios fundadores también participaron en la reunión las siguientes personas:

Contadora de CENIGAA: Dolly Ximena Calderón Pacheco Revisor Fiscal CENIGAA: Luis Alfredo Mondragón Asistente Administrativa CENIGAA: Ana Milena Pérez Calderón Director General: Cristian Eduardo Cifuentes Céspedes.

- 2. Luis Alfredo Mondragón Revisor Fiscal de CENIGAA, dio lectura al orden del día, lo sometió a consideración y fue aprobado por unanimidad.
  - 3. Se pone en consideración a Cristian Eduardo Cifuentes Céspedes como presidente de la Asamblea y Ana Milena Pérez C. como secretaria quienes están presentes y aceptan la designación.

Informe de Gestión 2023: Se resume en el informe de gestión del año 2023, lo siguiente:

• En el mes de agosto se firmó y dio inicio el contrato CW73517 con ECOPETROL denominado: "ADMINISTRACIÓN Y LABORES DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA ECORESERVA LA TRIBUNA, BANCO DE

#### **DESARROLLO**



GERMOPLASMA Y VIVERO DEL CAMPO DE PRODUCCIÓN YAGUARÁ, CON UN USO DE OPCION. TIER 3 – TECNICA BASICA", el cual se encuentra actualmente en ejecución y estima finalizar en el mes de junio del presente año.

• En el mes de febrero finalizó la ejecución del convenio de cooperación No. 2015-01 para el desarrollo conjunto de las actividades 9, 10, 11, 12 y 13, correspondientes al Objetivo Específico No. 3 "Estudiar la dinámica poblacional D. maidis vector de Mollicutes agente causal del achaparramiento arbustivo con relación a los factores agroclimáticos", perteneciente al PROYECTO "Estudio del achaparramiento arbustivo en maíz como sistema productivo de importancia alimentaria enmarcado dentro de la emergencia económica, social y ecológica causada por el COVID-19 para el departamento del Huila" con código BPIN 2020000100719", financiado por el Sistema General de Regalías, este convenio que inició su ejecución en el año 2021, que se manejó con cuenta separada e informes entregables mensuales tanto técnicos como financieros a la entidad AGROSAVIA

El ultimo componente en ejecutarse fueron las actividades del objetivo No. 3 en las que se estudian la dinámica poblacional del complejo D. maidis y la enfermedad (MBS/CSS) con relación a los factores agroclimáticos a cargo de CENIGAA y AGROSAVIA.

El Director General realiza la descripción de actividades y avances en porcentaje de los diferentes componentes del Convenio 0094 de 2019 celebrado entre CENIGAA y la Gobernación del Huila con el fin de Aunar esfuerzos técnicos y financieros para la ejecución del proyecto de Ciencia, Tecnología e Innovación denominado "Investigación de las ventajas comparativas del subsector del cacao en el departamento de Huila" con el código BPIN 2018000100122 de conformidad con los términos en los que fue aprobado por el OCAD del fondo de ciencia, tecnología e innovación — FCTel en el acta 057 del 29 de marzo de 2019 y aprobado mediante acuerdo No.074 del 10 de abril de 2019. Sobre este convenio se recibió el primer desembolso en el mes uno (1) del valor total del aporte del DEPARTAMENTO en dinero, correspondiente a la suma de mil ochocientos UN MILLÓN SETECIENTOS VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS MC/TE (\$ 1.801.722.709) y la solicitud en el mes de noviembre del segundo desembolso por valor de MIL CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS MC/TE (\$1.043.373.293,00) que ha sido desembolsado en el mes de febrero de 2024.



El análisis de la información ha permitido evidenciar áreas con mayor calidad de fruto y las condiciones de cultivo asociadas a ellas, para luego ser seleccionadas en experimentos de laboratorio para elaborar productos de mayor valor o valor agregado que vienen siendo desarrolladas en el SENA de la Angostura y el CSIC de España.

Esto ha permitido generar una base que tendrá un impacto positivo en las finanzas de los agricultores en el futuro, contribuyendo a mejorar las condiciones de vida gracias a los mayores ingresos recibidos por la implementación de los resultados del proyecto.

Se han sentado las bases para la integración de base en el inicio de las actividades, aplicando el método "aprender haciendo", mediante el acompañamiento de las actividades de investigación en campo, la transferencia de conocimiento en doble vía y la visibilidad del agricultor como agente generador de cambio. Este componente reviste gran importancia debido a que el impacto positivo de las ventajas comparativas será maximizado mediante la integración participativa de los agricultores, asociaciones productoras y el ente territorial para el fomento productivo y competitivo.

De acuerdo con lo anteriormente, el proyecto ha venido evidenciando elementos que en su conjunto propone contribuir con los lineamientos del sistema de CTel en la generación de productos concebidos como respuesta al limitado conocimiento y articulación de un subsector definido como una apuesta productiva de una región.

La contribución del proyecto en el desarrollo, sostenibilidad y competitividad del subsector de cacao del departamento del Huila se constituye en aportes e impactos positivos de mayor valor del sistema CTel a la región, con logros significativos que serán gestados desde alianzas que integrarán los diferentes niveles de generación y gestión de conocimiento.

El avance de las actividades con corte a 31 de diciembre de 2023 es:

|              |               |              | Programado        | Avance acumulado    | Pendiente por |  |
|--------------|---------------|--------------|-------------------|---------------------|---------------|--|
| Producto MGA | Actividad MGA | Subactividad | técnico con corte | técnico con corte a | ejecutar      |  |
|              |               |              |                   |                     | técnico       |  |



|                               |   |  | a 31 de diciembre<br>de 2023 | 31 de diciembre de<br>2023 |       |
|-------------------------------|---|--|------------------------------|----------------------------|-------|
| Documentos d<br>investigación | Caracterizar la variabilidad espaciotemporal de condiciones agroambientales asociadas al sistema productivo de Cacao en los municipios seleccionados. | Definición de<br>información necesaria<br>a partir del muestreo<br>(Grid h, 2h 8h) | 52%                          | 58,8%                      | 41.2% |
| Documentos d<br>investigación | Caracterizar la variabilidad espaciotemporal de condiciones agroambientales asociadas al sistema productivo de Cacao en los municipios seleccionados. | Definición de<br>información necesaria<br>a partir del muestreo<br>(Grid 4h y 8h)  | 0%                           | 0,0%                       | 100%  |
| Documentos d<br>investigación | Realizar la modelación<br>AGRO-BIGDATA en la<br>interpretación comprensiva<br>de la relación ecofisiología<br>y calidad de cacao.                     | Selección de<br>lenguajes de<br>programación y<br>modelación                       | 54%                          | 49,8%                      | 50.2% |
| Documentos d<br>investigación | Realizar la modelación<br>AGRO-BIGDATA en la<br>interpretación comprensiva<br>de la relación ecofisiología<br>y calidad de cacao.                     | Desarrollo de<br>modelos   | 12%                          | 0,0%                       | 100%  |
| Documentos d<br>investigación | Realizar la selección y monitoreo ecofisiológico de sistemas productivos de cacao.  | Identificación espacial<br>de municipios<br>beneficiarios                          | 40.5%                        | 41,1%                      | 58.9% |
| Documentos d<br>investigación | Realizar la selección y monitoreo ecofisiológico de sistemas productivos de cacao   | Monitoreos de sistemas productivos de cacao.                                       | 0,0%                         | 0,0%                       | 100%  |



| <br>  |  |  |      |       |       |  |
|---|--|--|------|-------|-------|--|
| Artículos de investigación  | Definir el proceso de determinación de alterativas de generación de valor agregado en frutos de cacao con características especiales en el departamento del Huila.                         | Determinación de<br>principales<br>indicadores de<br>calidad del cacao   | 55%  | 52,8% | 47.2% |  |
| Artículos de investigación  | Realizar pruebas de implementación de pectina derivada de la cáscara de cacao de las muestras tomadas para la elaboración de chocolate.  | Extracción,<br>purificación y<br>caracterización de la<br>pectina de las<br>cáscaras de cacao.   | 18%  | 16,0% | 84%   |  |
| Servicio de apoyo<br>financiero para la<br>generación de<br>nuevo<br>conocimiento | Establecer de estrategias<br>de investigación acción<br>participativa con las<br>comunidades cacaoteras e<br>instituciones afines al<br>subsector de cacao en el<br>Departamento del Huila | Establecer de estrategias de investigación acción participativa con las comunidades cacaoteras e instituciones afines al subsector de cacao en el Departamento del Huila | 52%  | 50,2% | 49.8% |  |
| Servicio de apoyo financiero para la generación de nuevo conocimiento             | Fortalecer el conocimiento en calidad de fruto del cacao.  | Estudio de los<br>principales<br>indicadores de<br>calidad del cacao   | 9%   | 5%    | 95%   |  |
| Servicio de apoyo<br>financiero para la<br>generación de<br>nuevo<br>conocimiento | Fortalecer el conocimiento en calidad de fruto del cacao.  | Aplicación de pectina<br>derivada de la<br>cáscara de cacao en<br>la elaboración de<br>chocolate.  | 0,0% | 0,0%  | 100%  |  |
| Servicio de apoyo<br>financiero para la<br>generación de<br>nuevo<br>conocimiento | Realizar administración del proyecto   | Aseguramiento<br>contable, legal y<br>administrativo del<br>convenio   | 52%  | 54,5% | 45.5% |  |
|   | TOTAL  |  |      | 46,2% | 53.8% |  |



- En términos de proceso de divulgación se realizaron las siguientes actividades:
  - 1. Diseño portal de información web para resultados de Proyecto Ventajas Comparativas Cacao Huila.
  - 2. Video para Proyecto Ventajas Comparativas Cacao Huila
  - 3. Diseño de brochure tipo carpeta para Proyecto Ventajas Comparativas Cacao Huila.
  - 4. Video para Jóvenes Investigadores.
  - 5. Video sobre proceso de laboratorio para el Proyecto de Ventajas Comparativas Cacao
  - 6. Huila.
  - 7. Diseño de post sobre cacao.
  - 8. Análisis de la base de datos núcleo familiar a productores de los municipios de Baraya, Palermo, Colombia, Campoalegre, Iquira y Rivera
- También se vincularon 3 pasantes de investigación de la CORHUILA para realizar las prácticas de último semestre del programa de Ingeniería Ambiental e ingeniería de sistemas.

4.



- 5. Aprobación de estados Financieros año 2023: La señora Dolly Ximena Calderón Pacheco, Contadora de CENIGAA, presenta los estados financieros a 31 de diciembre de 2023, detallando el movimiento contable que ha tenido la Fundación durante estos meses, de igual forma dio respuestas a las inquietudes de los miembros de la Asamblea. Los Estados Financieros quedaron a satisfacción de los miembros de la Asamblea y fueron aprobados por unanimidad.
- 6. <u>Aprobación Dictamen de Revisoría Fiscal Estados Financieros 2023:</u> El Revisor Fiscal lee el dictamen de los estados financieros dando explicación a los Estados financieros de CENIGAA y el resultado operacional del periodo 2023 ante los miembros de la asamblea y fue aprobado por unanimidad
- 7. Autorización al Representante Legal de CENIGAA para realizar el trámite de calificación año 2024 según sea considerado por la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN: como entidad del Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta. Para este tema la Contadora de CENIGAA la señora Dolly Ximena calderón Pacheco da a conocer a los asistentes que mediante el decreto 1778 de 2021 el Ministerio de Hacienda fijó el nuevo plazo para que las entidades del régimen tributario especial lleven a cabo el proceso de actualización del registro web y el reporte de la memoria económica señalada en el artículo 356-3 del Estatuto Tributario de Colombia y reglamentado en el decreto 2150 de diciembre de 2017 y la resolución Dian 000019 de marzo de 2018 con el cual se podrá solicitar la readmisión y/o calificación en el mismo y de esta forma continuar con los beneficios tributarios para el año gravable 2024, Después de recibir las explicaciones y aclaraciones pertinentes con este tema los socios asistente autorizaron el al Representante Legal de CENIGAA para proceder con el trámite del mencionado proceso.
- 8. Aprobación de reinversión de excedentes en actividad meritoria y aprobación de no reembolso de aportes, no distribución de excedentes en caso de presentarse y obligatoriedad de reinvertir en las actividades meritorias del objeto social los excedentes que se presentarán. En cumplimiento al DUR 1625 de 2016 artículo 1.2.1.5.1.8 numeral 4 literales b y c

Toma La palabra la Señora DOLLY XIMENA CALDERON PACHECO, quien ejerce como contadora actual de la entidad y con el fin de dar cumplimiento a los requisitos que se solicitan para poder acceder al trámite de permanencia en el régimen tributario especial contemplado en el artículo 364-5 del Estatuto Tributario, por tanto se permiten hacer las siguientes precisiones, al cierre del año fiscal 2023 se presenta \$121.068 serán



|                        | reinvertidos en la actividad meritoria de la entidad, de esta forma se garantiza que no serán distribuidos ni reembolsados: El monto de excedente que será reinvertido el la actividad meritoria es la suma de \$121.068   |
|------------------------|--|
|                        | El representante legal recalca que de acuerdo a acta aprobada en 2023 : Sobre los aportes que realicen los socios fundadores y otros aportes que reciba la entidad, ESTOS APORTES SE CONSIDERAN COMO NO REEMBOLSABLES bajo ninguna modalidad y que no generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.  |
|                        | De igual forma en esta acta se encuentra aprobado que en el momento en que la entidad presente dentro de su estado de resultados EXCEDENTES, estos no serán distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente y durante su existencia ni en su disolución y liquidación y la única finalidad de los mismos es la reinversión en las actividades registradas en el objeto social del documento de constitución y que han sido registradas en el RUT de la entidad en los códigos asignados y que corresponden a las denominadas ACTIVIDADES MERITORIAS del artículo 359 del E.T. |
|                        | Luego de que las propuestas son realizadas por el SEÑOR CIFUENTES CESPEDES, todos los socios asistentes APROBARON estas propuestas y solicitan que estas disposiciones sean estrictamente tenidas en cuenta en por los órganos de dirección y control de la entidad.   |
|                        | 9.Con el beneficio neto o excedente generado del año gravable 2023, que es la suma de CIENTO VEINTI UN MIL CINTO TREINTA Y UN PESOS MCTE (121.131) no se realizaron asignaciones permanentes , este valor es destinado al pago de impuestos en el año 2024   |
|                        | La asamblea aprueba por unanimidad esta propuesta planteada en el punto 9 sobre que el excedente neto Proposiciones y varios   |
|                        | 10* ** Realizar las actividades pertinentes para el proceso de reconocimiento ante Ministerio de ciencia Tecnología e innovación del centro de investigación CENIGAA.  |
| PROPOSICIONES Y VARIOS | ***Realizar búsqueda de convocatorias a las cuales pueda aplicar el Centro de investigación CENIGAA.   |
| CONCLUSIONES           | - Los miembros de CENIGAA autorizaron al Representante Legal para realizar el trámite de permanencia de CENIGAA como entidad del régimen Tributario Especial del impuesto sobre la Renta.  |
|                        | - Los miembros de CENIGAA están de acuerdo con todas las proposiciones y varios de la presente Acta.   |



| -  | La presente acta fue aprobada por los dos socios asistentes a la reunión que representan el 100%. |
|--|---|
|  |   |
|  | RESPONSABLE DEL ACTA  |
|  | RESPONSABLE DEL ACTA  |
|  | Ana Milena Pérez C.   |
| Presidente   | Secretaria  |
| Esta acta es fiel copia del original qu<br>Siendo las 11:25am se da por termin |   |
|  |   |



#### **REGISTRO WEB**

### En cumplimiento del articulo 364-5 del estatuto Tributario, parágrafo 2, numeral 4

Con el beneficio neto o excedente generado del año gravable 2023, que es la suma de CIENTO VEINTI UN MIL CINTO TREINTA Y UN PESOS MCTE (121.131) no se realizaron asignaciones permanentes, este valor es destinado al pago de impuestos en el año 2024.

CRISTIAN EDUARDO CIFUENTES CESPEDES

Director General